



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

12320

*Aprobación inicial expediente de Modificación Puntual N.º 2 de las NNSS de Sencelles para la reordenación del ámbito de la UAC-1*

En Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada en fecha 05.06.2020, el Ayuntamiento de Sencelles tomó, entre otros, el siguiente

#### ACUERDO:

**Primero.** Aprobar inicialmente, el expediente de Modificación Puntual N.º 2 de las NNSS de Sencelles para la reordenación del ámbito del UAC-1.

**Segundo.** En cumplimiento del que establece la LUIB, en el artículo 55.3, se acuerda la apertura de un periodo de exposición al público de 30 días, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio al Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), en su web (<https://www.sencelles.cat/bans/>) y en un diario de mayor circulación de la isla correspondiente, a fin de que durando lo mencionado plazo se puedan presentar las sugerencias y alegaciones que se consideren oportunos. El expediente de Modificación Puntual de las NNSS de Sencelles, consistente con la reordenación del ámbito de la UAC-1, permanecerá expuesto al público en las dependencias municipales situadas en la Plaza de la Vila, 7 de Sencelles, en horario de atención al público.

Sencelles, 2 de diciembre de 2021

**El alcalde**

Joan Carles Verd Cirer

